

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuengirola**

Núm. 7.058/2010

D^a Ana M^a Mula Redruello Concejala de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, por delegación de la Alcaldía-Presidencia conferida al Decreto nº 5049/2007 (B.O.P. nº 139 de Málaga de 18/07/2007), en uso de las competencias atribuidas en virtud de los arts. 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de las Bases de Régimen Local en relación con el art. 171 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y, VISTO:

I.- Que a través del Decreto nº 1796/09 de 3 de Marzo, se acordó conceder a la entidad Novoconst XXI S.L. la ampliación de la licencia de obras para la instalación de una grúa marca Potain 428, Mod. NDZ nº 030NDZ0482, en las condiciones definidas en dicho acuerdo, siendo el plazo autorizado de instalación de 6 meses; sin que se hubiese efectuado el pago de la liquidación correspondiente.

II.- Que en fecha 15/10/2009 se emite informe técnico expresivo de que realizada visita de inspección a calle Ruedo nº 13 se comprueba la instalación de la grúa referenciada sin licencia en vigor, procediendo en consecuencia la paralización cautelar inme-

diata de su funcionamiento, debiendo permancecer en veleta y sin cargas suspendidas y requerir al obligado para la aportación de una póliza de seguros actualizadao certificado emitido por el asegurador donde conste que está cubierto cualquier tipo de daño que pueda ocasionar la grúa y certificado emitido por el instalador acreditando su correcto estado.

Vistos los antecedentes citados, los arts. 173 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre (LOUA)a, el art. 20 del P.G.O.U. y demás de pertinente aplicación, ACUERDO:

1º .-Incoar procedimiento de declaración de caducidad de la licencia mencionada a Novoconst XXI S.L., según dispone el art. 173.3 de la L.O.U.A. por transcurso del plazo de vigencia de la misma.

2º .-Notificar el acuerdo al interesado concediéndole un período de audiencia de 15 días, contados a partir de la notificación, a fin de que alegue lo que estime conveniente, de conformidad con el precepto citado y el art.84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En Fuengirola a 27 de Abril de 2010.- La Concejala de Urbanismo, Ana M^a Mula Redruello.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado.

En Fuengirola a 25 de junio de 2010.- La Concejala-delegada de Organización Interior, Justina Martín Martín.